



NUMERO DE POSTULANTE#

662

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA2 Y LOS

Company of the Compan					particular to the control of the control of	ES DE IGUAL	
SE POSTULA PA	ARA EL CONSEJO	O NACIONAL D	E IGUALDAD JOVEI	NES			
Identificación de	el Postulante:						
CÉDULA:	0302298138		*****				
NOMBRES:	JESSICA KATERINE						
APELLIDOS:	CRESPO CABR	RERA					
FECHA DE NAC	IMIENTO:	1989-1-10	EDAD:		28		
SEXO:	MUJER		PUEBLO/NACION	ALIDAD:	MESTIZO		
Domicilio del po	stulante:						
PAIS:	ECUADOR		PROVINCIA:	CAÑAR			
CANTON:							
ZONA:							
DIRECCIÓN:							
TELEFONO:							
CORREO:							
1 LIDERAZGO							
2 PARTICIPAC	IÓN						
2 PARTICIPAC 3 CAPACITACI							
3 CAPACITACI		NTIL	UNIVERSIDAD DE	CUENCA		17A31HORAS	2007-06-20
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI	ÓN				CIUDAD DE CUENCA"	17A31HORAS 8A16HORAS	2007-06-20 2008-03-04
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI	DEL NIÑO Y ADOLESC	ENTE CENTRO REGIONAL	DE EPILEPSIAS "	CIUDAD DE CUENCA" UNIVERSIDAD DE CUENCA	- Ser a Visit Constitution of the State of	Total accompanies and accompanies
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE CAPACITACIÓN A MADRES	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI S Y NEUROCOGNITIVOS	DEL NIÑO Y ADOLESC	ENTE CENTRO REGIONAL OS/AS PROGRAMA OPERACIÓN	DE EPILEPSIAS "	UNIVERSIDAD DE CUENCA	8A16HORAS	2008-03-04
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE CAPACITACIÓN A MADRES DIFUSIÓN DE MEDIOS A	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI S Y NEUROCOGNITIVOS COMUNITARIAS Y APOYO P	DEL NIÑO Y ADOLESC SICOPEDAGÓGICO A NIÑO SOLUCIÓN DE CONFLI	ENTE CENTRO REGIONAL OSIAS PROGRAMA OPERACIÓN I CTOS CENTRO DE ARBITRAJE Y MEI	DE EPILEPSIAS " RESCATE INFANTIL Y DIACIÓN DE LAS CÁMARA	UNIVERSIDAD DE CUENCA	8A16HORAS 32HORAS	2008-03-04
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE CAPACITACIÓN A MADRES DIFUSIÓN DE MEDIOS A CONGRESO SOBRE F	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI S Y NEUROCOGNITIVOS COMUNITARIAS Y APOYO P. ALTERNATIVOS PARA LA	DEL NIÑO Y ADOLESC SICOPEDAGÓGICO A NIÑO SOLUCIÓN DE CONFLI MIENTO DE ADICCIO	ENTE CENTRO REGIONAL OS/AS PROGRAMA OPERACIÓN CTOS CENTRO DE ARBITRAJE Y MEI NES UNIVERSIDAD DEL	DE EPILEPSIAS " RESCATE INFANTIL Y DIACIÓN DE LAS CÁMARA AZUAY	UNIVERSIDAD DE CUENCA	8A16HORAS 32HORAS 17A31HORAS	2008-03-04 2008-10-01 2010-07-21
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE CAPACITACIÓN A MADRES DIFUSIÓN DE MEDIOS A CONGRESO SOBRE F SEMINARIO - TALLER D	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI S Y NEUROCOGNITIVOS COMUNITARIAS Y APOYO P ALTERNATIVOS PARA LA S PREVENCIÓN Y TRATAI	DEL NIÑO Y ADOLESC SICOPEDAGÓGICO A NIÑO SOLUCIÓN DE CONFLI MIENTO DE ADICCIO RGENCIAS EN ACCIDER	ENTE CENTRO REGIONAL OS/AS PROGRAMA OPERACIÓN I CTOS CENTRO DE ARBITRAJE Y MEI NES UNIVERSIDAD DEL NTES FEDERACIÓN ECUATORIANA D	DE EPILEPSIAS " RESCATE INFANTIL Y DIACIÓN DE LAS CÁMARA: AZUAY DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS	UNIVERSIDAD DE CUENCA S DE PRODUCCIÓN DEL AZUAY	8A16HORAS 32HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS	2008-03-04 2008-10-01 2010-07-21 2011-05-03
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE CAPACITACIÓN A MADRES DIFUSIÓN DE MEDIOS A CONGRESO SOBRE F SEMINARIO - TALLER D SI QUIERES VER, APRENDE A	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI ES Y NEUROCOGNITIVOS COMUNITARIAS Y APOYO P ALTERNATIVOS PARA LA S PREVENCIÓN Y TRATAI E PSICOLOGÍA DE EMER	DEL NIÑO Y ADOLESC SICOPEDAGÓGICO A NIÑO SOLUCIÓN DE CONFLI MIENTO DE ADICCIO RGENCIAS EN ACCIDEN TAREAS, ESTRATEGIAS COM	ENTE CENTRO REGIONAL OS/AS PROGRAMA OPERACIÓN I CTOS CENTRO DE ARBITRAJE Y MEI NES UNIVERSIDAD DEL NTES FEDERACIÓN ECUATORIANA D	DE EPILEPSIAS " RESCATE INFANTIL Y DIACIÓN DE LAS CÁMARA AZUAY DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS CUENCA	UNIVERSIDAD DE CUENCA S DE PRODUCCIÓN DEL AZUAY	8A16HORAS 32HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS	2008-03-04 2008-10-01 2010-07-21 2011-05-03 2011-05-29
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE CAPACITACIÓN A MADRES DIFUSIÓN DE MEDIOS A CONGRESO SOBRE F SEMINARIO - TALLER D SI QUIERES VER, APRENDE A EXPERTO EN GESTI	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI ES Y NEUROCOGNITIVOS COMUNITARIAS Y APOYO P. ALTERNATIVOS PARA LA S PREVENCIÓN Y TRATAI E PSICOLOGÍA DE EMER ACTUAR: PRESCRIPCIÓN DE T.	DEL NIÑO Y ADOLESC SICOPEDAGÓGICO A NIÑO SOLUCIÓN DE CONFLI MIENTO DE ADICCIO REGENCIAS EN ACCIDEN FAREAS, ESTRATEGIAS COM E PROYECTOS	CENTRO REGIONAL DS/AS PROGRAMA OPERACIÓN I CTOS CENTRO DE ARBITRAJE Y MEI NNES UNIVERSIDAD DEL NTES FEDERACIÓN ECUATORIANA D UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE	DE EPILEPSIAS " RESCATE INFANTIL Y DIACIÓN DE LAS CÁMARA AZUAY DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS CUENCA CUENCA	UNIVERSIDAD DE CUENCA S DE PRODUCCIÓN DEL AZUAY Y PSICOLOGÍA AERONÁUTICA	8A16HORAS 32HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS 8A16HORAS	2008-03-04 2008-10-01 2010-07-21 2011-05-03 2011-05-29 2012-12-21
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE CAPACITACIÓN A MADRES DIFUSIÓN DE MEDIOS A CONGRESO SOBRE F SEMINARIO - TALLER D SI QUIERES VER, APRENDE A EXPERTO EN GESTI	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI ES Y NEUROCOGNITIVOS COMUNITARIAS Y APOYO P. ALTERNATIVOS PARA LA SE PREVENCIÓN Y TRATAI E PSICOLOGÍA DE EMER ACTUAR: PRESCRIPCIÓN DE T. ÓN ESTRATÉGICA DE L DE SALUD Y BIENESTAR EN LI	DEL NIÑO Y ADOLESC SICOPEDAGÓGICO A NIÑO SOLUCIÓN DE CONFLI MIENTO DE ADICCIO REGENCIAS EN ACCIDEN FAREAS, ESTRATEGIAS COM E PROYECTOS	CENTRO REGIONAL DS/AS PROGRAMA OPERACIÓN I CTOS CENTRO DE ARBITRAJE Y MEI NNES UNIVERSIDAD DEL NTES FEDERACIÓN ECUATORIANA D UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE	DE EPILEPSIAS " RESCATE INFANTIL Y DIACIÓN DE LAS CÁMARA AZUAY DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS CUENCA CUENCA	UNIVERSIDAD DE CUENCA S DE PRODUCCIÓN DEL AZUAY Y PSICOLOGÍA AERONÁUTICA	8A16HORAS 32HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS 8A16HORAS 32HORAS	2008-03-04 2008-10-01 2010-07-21 2011-05-03 2011-05-29 2012-12-21 2013-10-31
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE CAPACITACIÓN A MADRES DIFUSIÓN DE MEDIOS A CONGRESO SOBRE F SEMINARIO - TALLER D SI QUIERES VER, APRENDE A EXPERTO EN GESTI ENCUENTRO INTERNACIONAL	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI S Y NEUROCOGNITIVOS COMUNITARIAS Y APOYO P. ALTERNATIVOS PARA LA S. PREVENCIÓN Y TRATAI E PSICOLOGÍA DE EMER ACTUAR: PRESCRIPCIÓN DE T. ÓN ESTRATÉGICA DE L DE SALUD Y BIENESTAR EN L. A	DEL NIÑO Y ADOLESC SICOPEDAGÓGICO A NIÑO SOLUCIÓN DE CONFLI MIENTO DE ADICCIO REGENCIAS EN ACCIDEN FAREAS, ESTRATEGIAS COM E PROYECTOS	CENTRO REGIONAL DS/AS PROGRAMA OPERACIÓN I CTOS CENTRO DE ARBITRAJE Y MEI NNES UNIVERSIDAD DEL NTES FEDERACIÓN ECUATORIANA D UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE	DE EPILEPSIAS " RESCATE INFANTIL Y DIACIÓN DE LAS CÁMARA AZUAY DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS CUENCA CUENCA	UNIVERSIDAD DE CUENCA S DE PRODUCCIÓN DEL AZUAY Y PSICOLOGÍA AERONÁUTICA	8A16HORAS 32HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS 8A16HORAS 32HORAS	2008-03-04 2008-10-01 2010-07-21 2011-05-03 2011-05-29 2012-12-21 2013-10-31 2016-02-05
3 CAPACITACI SEMINARIO DE NEUI TRASTORNOS MOTORE CAPACITACIÓN A MADRES DIFUSIÓN DE MEDIOS A CONGRESO SOBRE F SEMINARIO - TALLER D SI QUIERES VER, APRENDE A EXPERTO EN GESTI ENCUENTRO INTERNACIONAL 4 EXPERIENCIA ORGANIZACIÓN DE I	ÓN ROPSICOLOGÍA INFAI S Y NEUROCOGNITIVOS COMUNITARIAS Y APOYO P. ALTERNATIVOS PARA LA S. PREVENCIÓN Y TRATAI E PSICOLOGÍA DE EMER ACTUAR: PRESCRIPCIÓN DE T. ÓN ESTRATÉGICA DE L DE SALUD Y BIENESTAR EN L. A	DEL NIÑO Y ADOLESC SICOPEDAGÓGICO A NIÑI SOLUCIÓN DE CONFLI MIENTO DE ADICCIO RGENCIAS EN ACCIDEI PROYECTOS AS UNIVERSIDADES DEL ECI	ENTE CENTRO REGIONAL OSIAS PROGRAMA OPERACIÓN I CTOS CENTRO DE ARBITRAJE Y MEI INES UNIVERSIDAD DEL UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD DE UNIVERSIDAD TÉC CAPACITADORA	DE EPILEPSIAS " RESCATE INFANTIL Y I DIACIÓN DE LAS CÁMARA AZUAY DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS CUENCA CUENCA CUENCA CNICA DE AMBA	UNIVERSIDAD DE CUENCA S DE PRODUCCIÓN DEL AZUAY Y PSICOLOGÍA AERONÁUTICA	8A16HORAS 32HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS 17A31HORAS 8A16HORAS 32HORAS 8A16HORAS	2008-03-04 2008-10-01 2010-07-21 2011-05-03 2011-05-29 2012-12-21 2013-10-31 2016-02-05

CPCCS -> Página 1





6 OTROS MÉRITOS			
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	UNIVERSIDAD DE CUENCA	19	2012-06-15
5,- FORMACIÓN:			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE	RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	2016-01-04	2016-06-05
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE	ANALISTA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2015-05-01	2016-12-31
MINISTERIO DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	ENTO HUMANO ANALISTA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL PROYECTO UNIVERSIDAD 2		2015-04-30
UNIDAD EDUCATIVA "ULISES CHACÓN"	INTERVENCIÓN SISTÉMICA COMUNITARIA	2014-09-01	2014-10-31
UNIDAD EDUCATIVA "LA SALLE" SEDE AZOGUES	PSICOTERAPEUTA GRUPAL	2014-09-19	2014-10-04
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y FAMILIA "SOFAMI"	PSICOTERAPEUTA	2014-07-01	2014-09-30
UNIDAD EDUCATIVA "LA SALLE" SEDE AZOGUES	PSICÓLOGA	2013-09-17	2014-10-27
FUNDACIÓN "REMAR" SEDE AZOGUES, CASA DE ACOGIMIENTO INSTITUC	TUTORA-PROMOTORA	2012-02-02	2013-08-30
FUNDACIÓN "REMAR" SEDE AZOGUES, CASA DE ACOGIMIENTO	INSDUOSDORA NOCTURNA	2011-03-01	2012-01-31

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal,

con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS





Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia ilmia

HOJA DE VIDA

PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

JESSICA KATERINE

CRESPO

CABRERA

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno



2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN*

O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	FECHA	DURACIÓN (EN HORAS)	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
00000662 Z LIDERAZGO PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS SOCIALES			
CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES			
DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD, DIRECCIÓN O GESTIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES		. or - 1 = ,	

3. PARTICIPACIÓN*

DENOMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	<u>FECHA</u>	INSTITUCIÓN
PARTICIPACIÓN O ACTIVISMO		
MIEMBRO ACTIVO DE ORGANIZACIONES SO	OCIALES	
PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS Y ESPACIOS PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	RELACIONADOS COI	N LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE

4.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA*

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS REALIZÓ EL EVENTO	
SEMINARIO DE NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL UNIVERSIDAD DE CUENCA	2007/06/20	30 HORAS E UNIVERSIDAD DE	

2008/03/04	16 HORAS	CENTRO DE EPILEPSIAS "CIUDAD DE CUENCA"
2008-10-01	32 HORAS	PROGRAMA OPERACIÓN RESCATE INFANTIL Y UNIVERSIDAD DE CUENCA
2010-07-21	30 HORAS	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE PRODUCCIÓN DEL AZUAY
2011-05-03	30 HORAS	UNIVERSIDAD DEL AZUAY
2011-05-29	30 HORAS	FEDERACIÓN ECUATORIANA DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS Y PSICOLOGÍA AERONÁUTICA
2012-12-21	16 HORAS	SI QUIERES VER, APRENDE A ACTUAR: PRESCRIPCIÓN DE TAREAS, ESTRATEGIAS COMUNICA.
2013-10-31	32 HORAS	UNIVERSIDAD DE CUENCA
2016-02-05	16 HORAS	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
	2008-10-01 2010-07-21 2011-05-03 2011-05-29 2012-12-21 2013-10-31	2008-10-01 32 HORAS 2010-07-21 30 HORAS 2011-05-03 30 HORAS 2011-05-29 30 HORAS 2012-12-21 16 HORAS 2013-10-31 32 HORAS

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO*

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES	
ORGANIZACIÓN DE RESCATE INFANTIL CAPACITADORA	ORGANIZACIÓN DE RESCATE INFANTIL CAPACITADORA	2008-10-01	2008-10-31	
COLEGIO EXPERIMENTAL MANUEL J. CALLE	PRACTICAS PREPROFESIONALES EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	2009-10-01	2010-07-30	
FUNDACIÓN "REMAR" SEDE AZOGUES, CASA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL	PSICOLOGA EDUCATIVA	2010-01-01	2011-02-28	
FUNDACIÓN "REMAR" SEDE AZOGUES, CASA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL	EDUCADORA NOCTURNA	2011-03-01	2012-01-31	
FUNDACIÓN "REMAR" SEDE AZOGUES, CASA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL	TUTORA-PROMOTORA	2012-02-02	2013-08-30	
UNIDAD EDUCATIVA "LA SALLE" SEDE AZOGUES	PSICÓLOGA	2013-09-17	ZOTALMOUSTAMAN	
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y FAMILIA "SOFAMI" PSICOTERAPEUTA		2014-07-01	2014-09-30	
UNIDAD EDUCATIVA "LA SALLE" SEDE AZOGUES	PSICOTERAPEUTA GRUPAL	2014-09-19	Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z	
UNIDAD EDUCATIVA "ULISES CHACÓN"	INTERVENCIÓN SISTÉMICA COMUNITARIA	2014-09-01	CONSEJO E ARTICIPACIÓN	

MINISTERIO DE CONOCIMIENTOY	ANALISTA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL PROYECTO UNIVERSIDAD UNAE	2014-10-28	2015-04-30
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	ANALISTA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2015-05-01	2016-12-31
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - UNAE	RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.	2016-01-04	2016-06-05

6. FORMACIÓN*

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especializació n	Título Obtenido	
Educación General Básica	ESCUELA DOLORES SUCRE			
Bachillerato General Unificado	COLEGIO EXPERIMENTAL "LUIS CORDERO"	FILOSÓFICO SOCIALES	BACHILLER EN FILOSÓFICO SOCIALES	
Título de técnico o tecnólogo superior		1		
Título de Tercer Nivel	UNIVERSIDAD DE CUENCA	ORIENTACIÓ N PROFESIONA L	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	
Título de Tercer Nivel en materias relacionadas	and the filliance and the arrangement of		7	
Títulos de Cuarto Nivel	UNIVERSIDAD DE CUENCA	MAGISTER EN PSICOTERAPI A CON EL NIÑO Y LA FAMILIA	EN PROCESO DE TITULACIÓN	

7. OTROS MÉRITOS*

MÉRITOS	EMPRESA, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA	FECHA DE PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA
LIBROS PUBLICADOS COMO AUTO	RA O AUTOR	WINCHINAMANTAO.
LIBROS PUBLICADOS COMO COAU	TORA CO AUTOR	COS MANAGEMENT OF THE PARK OF
0 00006	The state of the s	CONSEJO DE PATICIPACION E

O a	
0 0 0 0 6 6 2 P	
7	
NVESTIGACIONES, ENSAYOS, ARTÍCULOS O FOLLETOS	S PUBLICADOS
HEICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓ	N INTERCULTURAL: kichwa v shuar
UFICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓ	N INTERCULTURAL: kichwa y shuar
UFICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓ	N INTERCULTURAL: kichwa y shuar
UFICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓ	N INTERCULTURAL: kichwa y shuar
ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y SOCIALI	

FIRMA DEL POSTULANTE



^{*}En todos los casos, agregar celdas, si es necesario

^{**} Aplicable en los casos de postulaciones al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, cuyos destinatarios de la política pública sean los Adolescentes y/o Jóvenes.



CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAÑAR

1.





20170301004P00055

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura	N°: 2017030	1004P00055		Maria de la companya			
			The street was	36			HERE
arria N			ACTO O CONTRATO	D:			ALCOHOL:
		DECLARACIÓ	N JURAMENTADA PER	RSONA NATURAL	1 10		7 1
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 27 DE E	NERO DEL 2017, (17:19)			100		
							100 E4
OTORGAN	ITES						
Dalla Saurate			OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO CABRERA JESSICA KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302298138	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N L L						3.784
	Provincia		Cantón	Secretaria de sum		Parroquia	
CANAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPC	CIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/C	DBSERVACIONES:					1	2
-	The other wash						
CHANT'A	DEL 1070 C		NAME OF THE OWNER OF THE OWNER.			/	
CONTRAT	DEL ACTO O INDETE	RMINADA			/		

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES





Abg. María Gabriela Rodas Andrade
ODE PAR WOTATIA PÚBLICA
AZOGUES EQUADOR

00000662

PCOATROL SOCIAL
RIA CUTY PODDAS
A
RIA CUTY PODDA

3

4

5

6

2017-03-01-04-P00055

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADA POR: JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA CUANTIA: INDETERMINADA. DI DOS COPIAS

8 En la Ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, República del

Ecuador, a los VEINTE Y SIETE días del mes de ENERO

del año DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Abogada María

11 Gabriela Rodas Andrade. NOTARIA CUARTA DEL

12 CANTON AZOGUES, comparece la señorita: JESSICA

13 KATERINE CRESPO CABRERA, con cédula número cero

tres cero dos dos nueve ocho uno tres ocho, domiciliada en el

15 Cantón Azogues, con número de teléfono 072241-228, correo

jessitacrespocabrera89@gmail.com, de estado civil soltera,

mayor de edad, idónea y conocida por mi doy fe, en virtud de

18 haberme exhibido sus documentos de identificación. La

19 compareciente autoriza expresamente se obtenga y convalide

20 el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana

emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación,

conforme lo dispone el artículo setenta y cinco(75) de la Ley

Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y que se

24 agrega como documento habilitante, hábil para todo acto y

contrato, y me solicita que se eleve a escritura pública la

siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor

CONSEJO DE PARTICIPACIO CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAÑA R

0.00010

O DE PARTICIA DE María Gabriela Rodas Andrade NOTARIA PÚBLICA AZOGUES-ECUADOR

siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIEN

de declaración bajo juramento, por sus propios de selec-

4 la señorita JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA,

portadora de la cédula de ciudadanía número: cero tres cero

dos dos nueve ocho uno tres ocho, de nacionalidad

7 ecuatoriana, de Veinte y ocho años de edad, de estado

civil SOLTERA de ocupación o profesión LICENCIADA

9 EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA CON LA

10 ESPECIALIZACIÓN EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL,

11 domiciliado/en la ciudad de AZOGUES hábil para

obligarse y contratar. SEGUNDA.- DECLARACIÓN BAJO

13 JURAMENTO.- Advertida de la obligación que tengo de

14 decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad

con las leyes vigentes, y de las penas con las que se

sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo

17 19, numeral 3 del Reglamento del Concurso de Méritos

para la Selección y Designación de las y los Consejeros

19 Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad

20 Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de

Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades,

de Discapacidades y de Movilidad Humana, bajo juramento

declaro: a. Aceptar expresamente el cumplimiento de todas

las normas establecidas en el artículo 18 del Reglamento

del Concurso de Méritos para la Selección y Designación

26 de las y los Consejeros Principales y Suplemes

27 Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos

Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional

Abg. María Gabriela Rodas Andrade O 0 0 0 0 6 6 AZOGUES-ECUADOR

Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana; b. Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad .Civil 5 ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, 7 Discapacidades y de Movilidad Humana; c. Declaro bajo juramento ser sujeto destinatario de la política pública 9 10 Consejo Nacional para la Igualdad (Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de 11 Discapacidades o de Movilidad Humana), y pertenezco a 12 Intergeneracional jóvenes (indicar el grupo al 13 pertenece, dependiendo de su caso: tipo de discapacidad; 14 situación de movilidad; grupo intergeneracional; 15 pueblos y nacionalidades, a más de indicar si es 16 afroecuatoriano, montubio o indígena, en el caso exclusivo 17 de indígenas se debe especificar a cual pueblo o nacionalidad 18 pertenece); d. No estar incurso en las prohibiciones e 19 inhabilidades para ocupar el cargo establecidas en 20 artículo 14 del Reglamento del Concurso de Méritos para 21 Selección y Designación de las y los Consejeros 22 Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil 23 ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de 24 Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de 25 Discapacidades y de Movilidad Humana; e. Autorizar 26 expresamente al Consejo de Participación Ciudadana 27 Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, 28

PARTIGIPACIÓN OTARIA PÚBLICA AZOGUES-ECUADOR

0 Que 66ce Zanzy verifiquen mis datos de carácter

atinentes al presente concurso, de conformidad con examen

8 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección

la información, declaraciones o document

y Designación de las y los Consejeros Principales y

6 Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los

7 Consejos Nacionales para la Igualdad de Género,

8 Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de

9 Discapacidades y de Movilidad Humana; Es todo cuanto

puedo decir en honor a la verdad, Usted señora Notaria se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa

validez de esta escritura. Se ha cumplido con todas las

13 formalidades legales para esta clase de actos. Atentamente,

14 Fanny Marylú Vivar Crespo, Abogada, matrícula número 03-

2010-12 del Foro de Abogados.

16 17

18

DOCUMENTOS ANEXOS

19

20

21

22

23

24

25

26

27









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302298138

Nombres del ciudadano: CRESPO CABRERA JESSICA KATERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.PSIC.EDUCATIVA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CRESPO CALLE LUIS HERNAN

Nombres de la madre: CABRERA P SILVIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE - CAÑAR-AZOGUES-NT 4 - CAÑAR





N° de certificado: 170-005-75494

0001

Don't

Signature Not Verified

Digitally signed by JOJ GE OSWALDO TROYA UERTES Date: 2017.01.27—7:23:53 ECT Reason: Firma Elegtronica Location: Equador

Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

María Gabriela Rodas Andrade Azogues-Ecuador PO 000 6.6 2

Marie

O O De da que de principio a fin en voz alta por mí la Notaria recontra la compareciente, manifiesta que queda bien enterada de su

3 contenido y se ratifica en su totalidad y suscriben en unidad

4 de acto conmigo la Notaria, doy fe. FIRMADO.- f)

5 JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA f) Rodas

Andrade, Abogada María Gabriela Rodas Andrade. NOTARIA

7 PÚBLICA.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta primera copia que la firmo y sello en la ciudad de Azogues el mismo día de su celebración.







EPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

















20170301004C00086

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00086

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION N y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (16:51).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES







SECRETARÍA DE LA MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA DEL NIÑO Y LA FAMILIA, DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNIVERSIDAD DE CUENCA CERTIFICA:

Que la señorita Licenciada en Psicología Educativa con la especialización de Orientación Profesional, Jessica Katerine Crespo Cabrera, portadora de la cédula de ciudadanía Nº 030229813-8, se encuentra matriculada y cursando la Maestría en Psicoterapia del Niño y la Familia, ofertada por la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, previo el título de MAGISTER EN PSICOTERAPIA DEL NIÑO Y LA FAMILIA, con una duración de 2 años.

Cuença, 22 de Octubre del 2014.

Mst. Marcia Cedillo Díaz SECRETARIA ABOGADA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Realizado por: Miriam Galán C

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria Teléfono: (593) 7-4051000 Ext. 2800 / 4051175 email: facultad.psicologia@ucuenca.edu.ec



Factura: 001-004-000004038



20170301004C00090

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00090

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el use adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:04).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE MOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES







FACULTAD DE PSICOLOGIA

MAESTRIA EN PSICOTERAPIA DEL NIÑO Y LA FAMILIA

NOMBRE:

JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA

CEDULA: 0302298138

Record Académico, de las calificaciones obtenidas por el/la estudiante de la Maestría en Psicoterapia del Niño y la Familia realizada en la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, con un total de 54 créditos, desarrollada en el período comprendido de noviembre 2012 al noviembre de 2014.

MODU	ILO	No. Créditos	No. Horas	Calificaci	ón
	Epistemología Psicoterapéutica	1	16	97	
•	La Cibernética	1	16	98	
	La Comunicación	2	32	88	
	Evaluación, encuadre y el cambio en la terapia	2	32	93	
	Familia y Ciclo Vital	1	16	93	
	Terapia Afectiva	2	32	100	
	Enfoque Estratégico	2	32	100	
	Enfoque Contextual y transgeneracional	2	32	89	
	Enfoque Estructural	2	32	98	
	Intervención en crisis	1	16	99	
	Psicoterapia Narrativa para niños	1	16	100	
	Psicología Profunda del niño	2	32	90	
	Trastornos en los niños	2	32	94	
	Metodología de la Investigación y Diseño de Tesis	1	16	99	
	Terapia de Juego	1	16	89	
	Trastornos Psicosomáticos en los adolescentes	2	32	95	
	Maltrato y abuso sexual	2	32	83	
	Pérdidas afectivas	1	16	83	
	Agresividad, transgresiones y los actos de la				
h	sexualidad	2	32	100	
•	Prevención e intervención psicosocial	1	16	98	
	Psicoterapia del grupo y constelaciones	2	32	94	
	OPTATIVA (Constructivismo y Narrativismo)		-		
	Práctica Clínica	19	304	WINC 89 AMANTAS	
	Seminario Internacional I (Si quieres ver aprende a		The	, A C	S4.
	Actuar)	1	16	Aprobad	0 2:
•	Seminario Internacional II (Terapia Sistémica de pareja) 1	16 TANAK	Apriobad	O
	PROMEDIO		95	NSEJO E PRICIPAC CADAJA A Y CONTROL OCIAL CANAR	Nakot .
					6.

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria Teléfono: (593) 7-4051000 Ext. 2800 / 4051175 email: facultad.psicologia@ucuenca.edu.ec CUENCA, PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD



*De conformidad con el proyecto de la Maestría en Psicoterapia del Niño y la Familia aprobada mediante Resolución No. RPC-SO-016-No. 111-2012 del Consejo de Educación Superior, el módulo optativo permite que, en caso de que el/la estudiante no haya aprobado un módulo, lo pueda tomar para completar su formación y el número de créditos obligatorios para la aprobación de la maestría

Los seminarios cursados por el/la estudiante reciben valoración cualitativa requiriéndose que consten como aprobadas.

Para acreditar la asignatura el maestrante debe obtener una calificación mínima de 70/100.

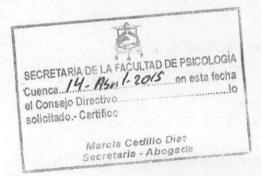
NOTA PROMEDIAL:

95

Equivalente a: Sobresaliente

Cuenca, diciembre de 2014.

Mgt. Marcia Cedillo Díaz Secretaria – Abogada SECRETARIAN DE PS











20170301004C00088

CONTRELEGORIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00088

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RECORD ACADEMICO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de

responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (16:59).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZQUES

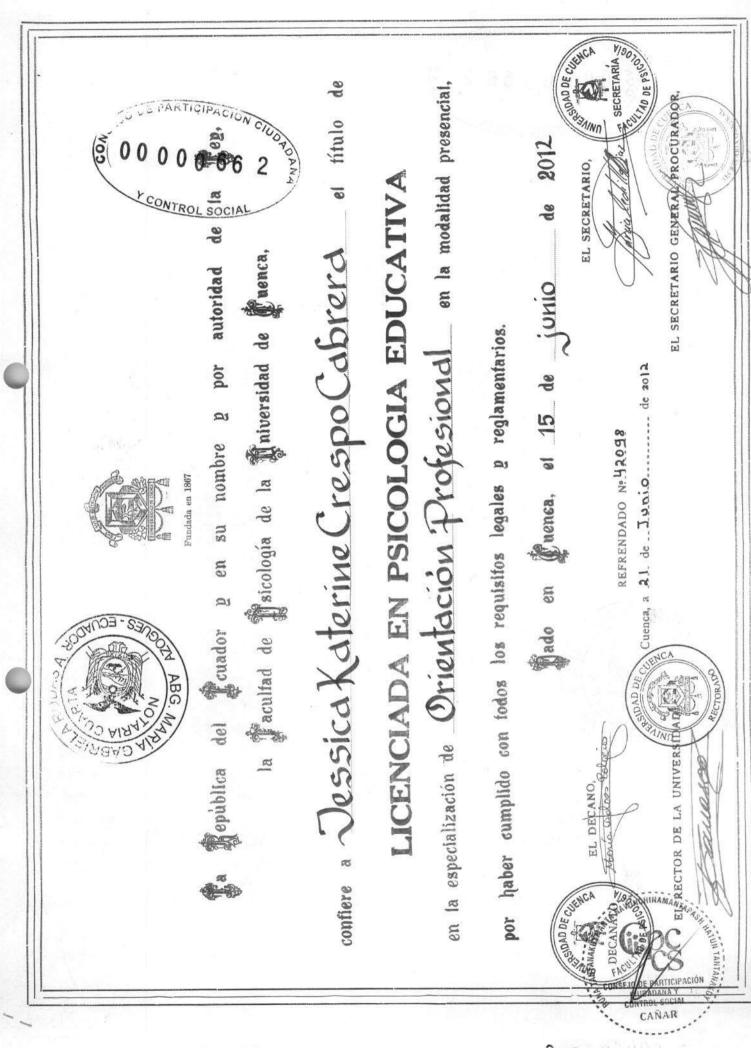




ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO







NOTARIO PARANA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CKANTA DEL CANTON AZOGUES

AZOGUES, & 27 DE ENERO DEL 2017, (16:56).

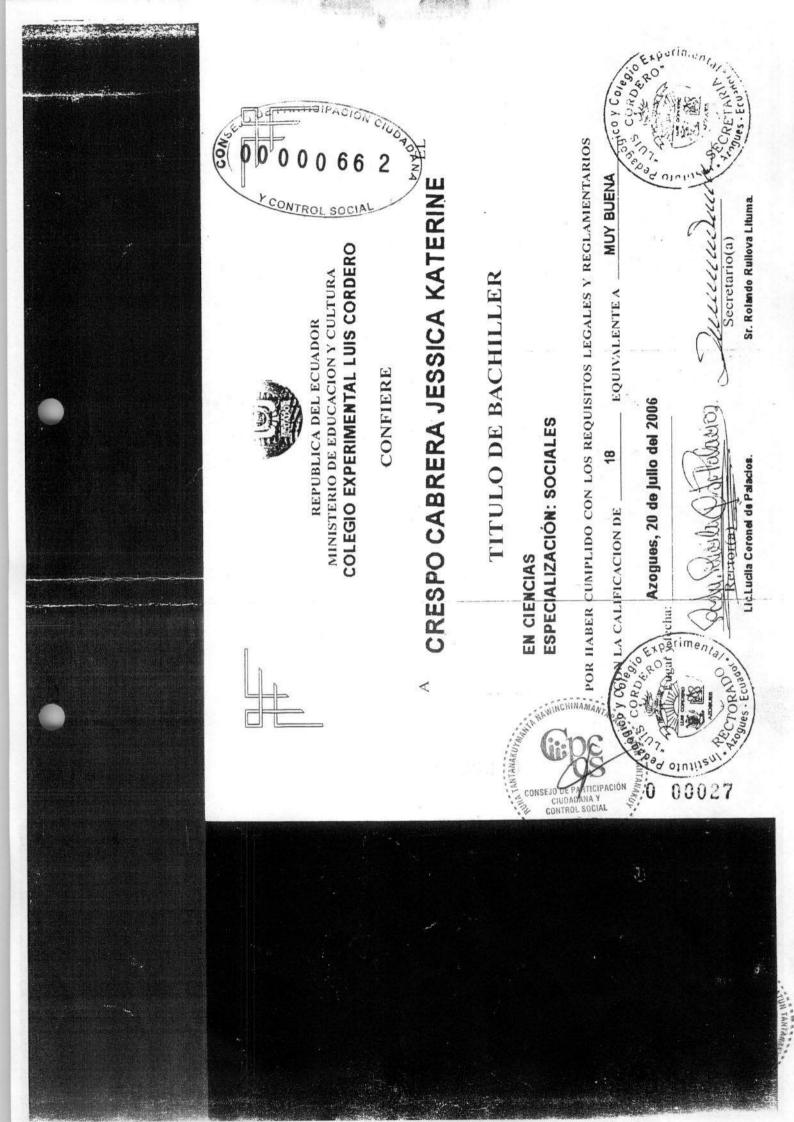
documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

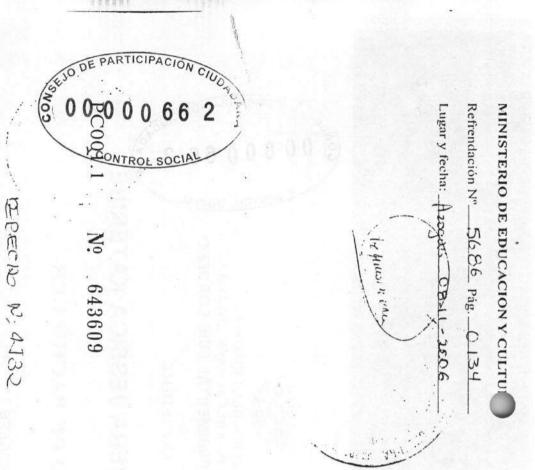
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los)

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00087

20170301004C00087

TOTAL SOLIAL SOL





VALOR: \$ 4.00





LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN



CERTIFICA:

Que, la Psic. CRESPO CABRERA JESSICA KATERINE, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0302298138, prestó sus servicios como ANALISTA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO — Servidor Público 5, desde el 01 de mayo del 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 en la Universidad Nacional de Educación — UNAE, periodo donde se le designó mediante resolución No. 001-UNAE-R-2016, el cargo de RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL a partir del 04 de enero de 2016 hasta el 05 de junio de 2016.

Es lo que me permito certificar, en base a los archivos que reposan en esta Unidad.

Azoques, 11 de enero de 2017.

Atentamente,

Econ, Verónica Abril

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN — UNAE

27. See also and a second and a

mgo Parroquia Javier Loyola (Sector Chuquipata) Azogues — Ecuador 07 370 1200 info@unae.edu.ec www.unae.edu.ec



Factore 001-004-000004034



20170301004C00091

00000662

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00091

RAZÓN: De conformidad a Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el use adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:07).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOPARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES







RESOLUCIÓN No-001-UNAE-R-2016

PhD. Freddy Javier Álvarez González RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que, el inciso primero del artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El Estado reco*nocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución."*;
- Que, con Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 147 de 19 de diciembre del 2013, se crea la Universidad Nacional de Educación, UNAE, como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que, el inciso tercero y cuarto de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE señala que: "(...) La Comisión Gestora actuará como máxima autoridad de la Universidad Nacional de Educación UNAE, por un período improrrogable de 5 años contados a partir de la vigencia de esta Ley y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. El Ministro de la Autoridad Nacional de Educación o su delegado, formará parte de la Comisión Gestora;

Quien presida la Comisión Gestora, representará jurídicamente a la Universidad Nacional de Educación UNAE mientras dure el período de transición. (...)";

- Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 576, de fecha 02 de febrero de 2015, el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, designó como miembros de la Comisión Gestora de la Universidad Nacional de Educación UNAE a las siguientes personas: Dr. Joaquim Prats Cuevas, Dr. Axel Didriksson Takayanagui, PhD. Helen Rhoda Quinn, Dr. Ángel Ignacio Pérez Gómez, Dr. Freddy Álvarez González, el Ministro de Educación o su delegado permanente y el Abg. Sebastián Fernández de Córdova Jerves, como Secretario de la Comisión;
- Que, mediante RESOLUCIÓN-SO-001-No-001-CG-UNAE-R-2015, de fecha 13 de febrero de 2015, la Comisión Gestora resolvió designar como Presidente Rector de la Universidad Nacional de Educación UNAE al PhD. Freddy Javier Álvarez González, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial mientras dure el período de transición establecido en la Ley;
- Que. el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina y reconoce la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas del país;
- Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga atribuciones el las autoridades de las Instituciones del Estado, entre ellas, las señaladas en su literal e) "Dictar los carrespo

6 00031 CANAR







0 00032

.≰:₆0.3 0 8080 0

References to the second

CONSEJO DY PATTICIPACIÓN ANTA COLON SOCIAL CAÑAR





reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de las instituciones (...)";

Que, mediante RESOLUCIÓN-SO-001-No-003-CG-UNAE-R-2015 de 13 de febrero de 2015, la Comisión Gestora resolvió expedir su Reglamento de Funcionamiento, el cual en el literal g) del artículo 11.- Deberes y Atribuciones del Rector, establece que, son funciones del Presidente/Rector de la Comisión Gestora: "Ejecutar las directrices de la Comisión Gestora";

Que, el artículo 33 del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación — UNAE, establece que a más de lo determinado en la Ley Orgánica de Educación Superior, son atribuciones y responsabilidades de el/la Rector/a, las siguientes: "(...) f) Dirigir, planificar, organizar, ejecutar y evaluar la gestión institucional (...)";

Que, el artículo 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación — UNAE, establece las atribuciones y responsabilidades del/la Directora/a de Bienestar Estudiantil;

Que, en vista de que la Universidad Nacional de Educación no ha nombrado al Director/a de Bienestar Estudiantil, en razón de la renuncia de la Directora anterior, es necesario delegar las funciones, atribuciones y responsabilidades de dicha Dirección a la Lcda. Jessica Crespo, a fin de cumplir con los objetivos y prestar los servicios que corresponden a la Dirección; y.

Que, en aplicación de los principios del Derecho Administrativo, son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad, dada por Ley, Reglamento y demás normas secundarias.

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE, las Resoluciones de la Comisión Gestora referidas en los antecedentes.

RESUELVE:

Artículo Único.— Delegar a la Loda. Jessica Crespo servidora de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Educación, desde el 04 de enero de 2016 hasta que se nombre al titular, las funciones, atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Bienestar Estudiantil conferidas en el Estatuto de la Institución y en toda la normativa interna emitida por la Universidad.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA: En ejercicio de las atribuciones delegadas, la Lcda. Jessica Crespo procederá en armonía con las políticas de la UNAE, observando para este efecto las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias así como las instrucciones impartidas por la máxima autoridad, a quien informará de los actos o resoluciones adoptadas. Si en ejercicio de sus atribuciones violare la ley o los reglamentos o se aparten de las instrucciones que recibiere, será civil, administrativa y penalmente responsable por sus actuaciones.

SEGUNDA: Sin perjuicio de la delegación realizada en la presente Resolución, el Rector de la UNAE se reserva el derector de la UNAE se reserva el derector de la UNAE se reserva el derector de la UNAE, llevar adelante y tomar las medidas correctivas que considere necesarias, por su propia cuenta y en cualquier mamento.













TERCERA: Previo a la suscripción de toda resolución, contrato, convenio, acuerdo o cualquier instrumento jurídico, estos deberán contar con la respectiva revisión de Procuraduría.

CUARTA: De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Loda. Jessica Crespo.

QUINTA: De la difusión de la presente Resolución encárguese a la Secretaría General.

SEXTA: En todos los actos delegados en la presente Resolución, se hará constar que son ejecutados "por delegación del Rector de la UNAE".

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado y suscrito en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, a los 04 días del mes de enero de 2016.

PhD. Freddy Javier Álvarez González RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

SECRETARIA

SECRETARIA

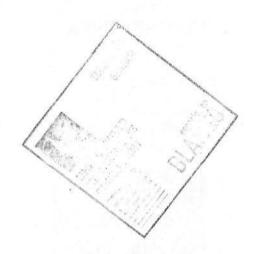
SOCIETARIA

SOCIET

CONSEJO DE ARTICIPACION CIDADANA V CONTROL SOCIAL CANAR













COPIA DE COMPULSA Nº 20170301004C00092

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento RESOLUCION que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:10).

NOTARIO(A) MABIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES





ESPAC: EN BLANC

ESPACIC EN BLANCO





LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

En el marco de la conmemoración del 1ero la institución

Otorga el presente reconocimiento a:

Crespo Cabrera Jessica Katerine

En agradecimiento por su valioso aporte, esfuerzo y dedicación como parte de la primera generación de trabajadores de la institución, que transformarán la Educación del país bajo la misión de formar a los futuros/as maestros y maestras del Buen Vivir.

Azogues, 02 de junio de 2016





FIEL COPIA NEDOCEMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00089

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RECONOCIMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:02).

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES





Quito, 15 de abril de 2015

CERTIFICACIÓN

Una vez revisada la base de datos de la Unidad de Gestión de Talento Humano, certifico que la Licenciada *Jéssica Katerine Crespo Cabrera* con cédula de ciudadanía No. 0302298138, labora en esta Cratera de Estado, en calidad de Analista de Bienestar Universitario del Proyecto Universidad Nacional de Educación-UNAE, desde el 28 de cotubre de 2014, con una remuneración de 1.212.00 (MIL DOCIENTOS DOCE DÓLARES CON 00/100).

La Licenciada *Jéssica Katerine Crespo Cabrera* puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente, dentro de los parámetros establecidos por la ley, cualquier enmienda en su texto acarrea su nulidad inmediata.

Atentamente,

Esthela Janumillo M.

Unidad de Gestion del Talento Humano
Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano





ESPACIC

ESPACIO EN BLANCO

0 00042







verdad educador el que es capaz de imprimir belleza, infundir luz y forjar un corazón" JB De La Salle

Azogues, 22 de octubre de 2014

Quien suscribe, Msc. Mercy Idrovo Palacios, RECTORA de la UNIDAD EDUCATIVA LA SALLE-AZOGUES a petición verbal de parte interesada,

CERTIFICA:

Que, la LIC. JÉSSICA KATERINE CRESPO CABRERA, portadora de la cédula de identidad No. 0302298138, presta sus servicios profesionales como PSICOLOGA del Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa La Salle-Azogues, desde el 17 de septiembre de 2013 hasta la presente fecha.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, pudiendo hacer del presente el uso que estime conveniente.

Atentamente,

FE, FRATERNIDAD Y SERVI

0 00043

Dirección: Luis Cordero 301 entre Solano y Sucre

Teléfonos: 07 2240281 - 2248107 - Telefax: 07 2240392

uelasalleazogues@yahoo.com





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00093

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:14).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOCUES

CONSEGUE TASTICIPACIÓN AUX CONTROL SOCIAL CANAR

00000662 "SOFAMI"

CCentro de Atención a niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violen intrafamiliar.

Dirección: Azogues, Bolívar, entre Azuay y Vintimilla, Telefax: 072246943

Lcda. Martha Idrovo

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y FAMILIA "SOFAMI

CERTIFICO QUE:

La Psicóloga Educativa. JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA portadora de la CI. 0302298138, realizo sus prácticas Clínicas en la Fundación Solidaridad y Familia "SOFAMI", realizando procesos Terapéuticos con familias víctimas de Violencia Intrafamiliar, por el periodo de Julio a Septiembre con una carga horaria de 120 horas, cumpliendo el trabajo con mucha responsabilidad y esmero en todas las labores a ella encomendadas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la peticionaria dar a la presente el mejor de los usos a favor de su provecho.

Azogues, 22 de Octubre del 2014

Atentamente,

Lcda. Martha Idrovo

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y FAMILIA "SOFAMI

"Trabajemos todos juntos por el cumplinianto de los Perentos de Mujeres, Niños, niñas y Adolescentes de Social CAÑAR

AZOGUES CANAR
ECUADOR

O 00045





CONTROL FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00096

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:22).

NOTABIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES







"Solo puede llamarse en verdas educador el que es capaz de imprimir belleza, infundir luz y forjar un corazón" JB De La Salle

Azogues, 22 de octubre de 2014

Quien suscribe, Msc. Mercy Idrovo Palacios, RECTORA de la UNIDAD EDUCATIVA LA SALLE-AZOGUES a petición verbal de parte interesada,

CERTIFICA:

Que, la LIC. JÉSSICA KATERINE CRESPO CABRERA, portadora de la cédula de identidad No. 0302298138, realizó su práctica de Psicoterapia de Grupo en la Unidad Educativa La Salle-Azogues, con niños víctimas y agresores (violencia escolar), con una duración de treinta horas, durante los días 19, 20 y 27 de septiembre de 2014 y 4 de octubre d 2014.

Es todo cuanto certifico en honor a la verdad, pudiendo hacer del presente el uso que estime conveniente.

FE, FRATERNIDAD Y SERVICIO

RECFORAPEDAGOGICA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN A CONTROL SOCIAL CAÑAR

0 00047

Dirección: Luis Cordero 301 entre Solano y Sucre Teléfonos: 07 2240281 - 2248107 - Telefax: 07 2240392

uelasalleazogues@yahoo.com

Betafalle





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00095

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:19).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES

bele tes



0 00048





CONTROL SOCIAL



Educación Básica "ULISES CHACÒN"

San Sebastián – Cuenca Telf. 2858443

Cuenca, 6 de Noviembre de 2014

Yo, Hilda Piedad Osorio Fuentes con CI: 0102502861 en calidad de Directora del establecimiento educativo,

CERTIFICO

Que, la Lcda. JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA con CI: 0302298138 estudiante de la Maestría en "PSICOTERAPIA CON EL NIÑO Y LA FAMILIA" participo en la intervención sistémica comunitaria con padres de familia de nuestro plantel durante el periodo Septiembre a Octubre de 2014.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la interesada hacer uso del presente documento de la manera que más creyere conveniente.

Atentamente.

Dra. Hilda Osorio F.







FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00094

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) sertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:17).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES



0 00050

22. 最新(CO)

Azogues, 09 de Septiembre de **FUNDACION**



CERTIFICADO

Yo, Félix Herrera, con número de cédula; 0927803114 en calidad de Director de la Fundación "REMAR" en la Provincia del Cañar, Cantón Azogues CERTIFICO que la LICENCIADA JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA con número de cédula 030229813-8, laboró en la FUNDACIÓN "REMAR" desempeñando el cargo de TUTORA, desde el mes de enero del 2012 hasta el 30 de agosto del año en curso, en el PROYECTO de ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL (Dirigido para niñas, niños y adolescentes que han sufrido maltrato intrafamiliar) el mismo que se viene ejecutando con el apoyo del MIES-INFA. Demostrando ser una persona honrada, respetuosa, puntual y responsable en el cumplimiento de sus tareas, siendo merecedora de confianza.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, permitiendo a la Licenciada realizar el uso que crea conveniente.

Para constancia firma,

Sr. Félix Herrera DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN "REMAR"

> ILPHUNCIUN REMAR RUC 1791372530001 Oirec Arenas Oe2-54 y J. Landa

Telfs: 2502-900 / 2987-465





González Suárez y Gonzalo Zaldumbide Telfs.: 2864520 / 099458235 / 099470351 E-mail: autogestion@remarecuador.org www.remarecuador.org





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00097

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:24).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES



0 00052







CERTIFICADO

Yo, Félix Herrera, con número de cédula; 0927803114 en calidad de Director de la Fundación "REMAR" en la Provincia del Cañar, Cantón Azogues CERTIFICO que la LICENCIADA JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA con número de cédula 030229813-8, laboraba en la FUNDACIÓN "REMAR" desempeñando el cargo de EDUCADORA NOCTURNA, desde el mes de MARZO del 2011 al mes de FEBRERO DEL 2012, en el PROYECTO de ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo social, el mismo que se ejecuto con el apoyo del MIES-INFA. Demostrando ser una persona honrada, respetuosa, puntual y responsable en el cumplimiento de sus tareas, siendo merecedora de confianza.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, permitiendo a la parte interesada hacer el uso que crea conveniente.

Para constancia firma,

Sr. Félix Herrera

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN "REMAR"

FUNDACION REMAR RUC 1791372530601 Direc: Arenas Oe2-54 y J. Larrea Telfs: 2502-900 / 2907-465



González Suárez y Gonzálo Zatdumi Telfs.: 2864520 / 099458238/ E-mail: autogestion@femarecuador.org marecuadororg

> Cuença - Ecuador 00053-

Donativos:

Cta. Corriente Nº 800002919-5 Banco Internacional





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00098

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:25).

NOTARIO MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES







CERTIFICADO

Yo, Félix Herrera, con número de cédula; 0927803114 en calidad de Director de la Fundación "REMAR" en la Provincia del Cañar, Cantón Azogues CERTIFICO que la LICENCIADA JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA con número de cédula 030229813-8, laboraba en la FUNDACIÓN "REMAR" desempeñando el cargo de PSICOLOGA EDUCATIVA, desde el mes de ENERO del 2010 al mes de FEBRERO DEL 2011, como parte del equipo técnico que laboraba en nuestra casa de acogimiento.

Demostrando ser una persona honrada, respetuosa, puntual y responsable en el cumplimiento de sus tareas, siendo merecedora de confianza.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, permitiendo a la parte interesada hacer el uso que crea conveniente.

Para constancia firma,

Sr. Félix Herrera

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN "REMAR"

BHE 179137253000 TO ANIE: SEDT SOO 12807-465



González Suárez y Gonzálo Zaldunibide Telfs.: 2864520 / 099458235 / 099470351 E-mail: autogestion@remarecuador.org

www.remarecuador.org
0 00055 Cuenca - Ecuador

Donativos: Cta. Corriente Nº 800002919-5 Banco Internacional





CONTROL SOPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00099

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017 (17:27).

NOTARIO (A) MADIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTON AZOGUES





EDUCATIVA MANUEL J. CALLE

CERTIFICA:

Que, la Psic. CRESPO CABRERA JESSICA KATERINE, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 0302298138, realizó las prácticas profesionales en Psicología Educativa y Orientación Profesional, desde el 02 de Octubre de 2009 al 16 de Julio de 2010. Entre las funciones principales que desarrollo fue evaluar y diagnosticar trastornos del aprendizaje y trabajar en procesos de psicoeducación con todos los miembros de la comunidad educativa.

Es lo que me permito certificar, en base a los archivos que reposan en esta unidad.

Cuenca, 20 de enero de 2017.

Atentamente,

Coordinadora del Departamento de Consejería Estudiantil

0 00057





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00100

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:29).

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES

well Los

0 00058





TÉCNICA DE AMBATO UNIVERSIDAD

Ciencia, Tecnología e Innove Educación Superior Secretaria de

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Otorga el presente certificado a:

Jessica 15. edu.

Katerine

Crespo Cabrera



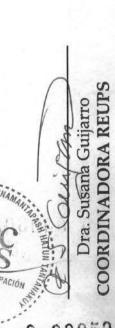


PARTICIPANTE

En calidad de:

"ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SALUD Y BIENESTAR EN LAS UNIVERSIDADES DEL ECUADOR RED ECUATORIANA DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUDY BIENESTAR

Celebrado en Ambato, los días 4 y 🔊



RECTORADO Dr. Galo Naranjo López







FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00102

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:33).

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE

CONSEIGHT ARTICIPACIÓN ANTA CONTROL SOCIAL CAÑAR







DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

CRESPO CABRERA JESSICA KATERINE

Por haber aprobado el Curso

"EXPERTO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS"

hipaxtido entre el 29 de julio al 27 de septiembre de 2013, con una carga académica N horas de clases presenciales.

Cuenca, octubre de 2013

Ing. Fabián Carrasco Castro RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Econ. Marcelo Vásquez M.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DE EDUCACIÓN CONTINUA







20170301004C00104

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00104

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:36).

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES





UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN "PSICOTERAPIA DEL NIÑO Y LA FAMILIA"

Confiere el presente

CERTIFICADO

JESSICA KATERINE CRESPO CABRERA

A,

Asistió al Seminario Internacional "SI QUIERES VER, APRENDE A ACTUAR: PRESCRIPCIÓN DE TAREAS, ESTRATEGIAS PARA LA BUENA COMUNICACIÓN EN PSICOTERAPIA", dictado por el Dr. Marcelo R. Ceberio PhD, que se desarrolló el día 20 y 21 de diciembre del 2012, en la ciudad de Cuenca-Ecuador, con una duración de 16 horas.

Mst. Fernando Villavicencio

Mst. Fernando Villavicencio

DIRECTOR DELIPOSTGRADO

Mst. Fernando Villavicencio

DIRECTOR DELIPOSTGRADO

MAESTRÍA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

OLIPIO

O





20170301004C00101

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00101

技術等は特性を利用では新聞がおれてい

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017 (17:32).

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ALL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ALL CONTROL SOCIAL CAÑAR





FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN **UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

Confieren el presente

CERTIFICADO

CRESPO CABRERA JESSICA KATERINE

P

Como ASISTENTE al "I Congreso sobre Prevención y Tratamiento de Adicciones a través de Habilidades Psicosociales" realizado del 3 al 6 de mayo de 2011 con una duración de 32 horas.

Santa Ana de los Ríos de Cuenca, mayo de 2011.

Mst. Edgar León Reyes Decano Facultad de Filosofía

Mst. Martha Cobos Cali Directora Psicología Clínica

Mst. Mónica Corral Chacón
Psic, Isabel Arteaga Ortiz
Directora Psicología Educativa Terapéutica Directora Psicología Organizacional

Isobeld tage O

ASH HATUN TANTAMAKOL 0 0





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00105

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:37).

NOTARIO (A MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE













EN COLABORACIÓN CON LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE PSICOLOGÍA AERONÁUTICA — SEPSAE PEDERACIÓN ECUATORIANA DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS - FEPSCLI

Confieren el presente

Certificado

Jessica Katerine Crespo Cabrera

– FEPSCLÍ y en colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca. Realizado en la Ciudad de Emergencias en Accidentes e Incidentes Aéreos y Naturales", organizado por la Sociedad Por haber participado en calidad de ASISTENTE, en el "Seminario – Taller de Psicología de Ecuatoriana de Psicología Aeronáutica — SEPSAE. Con el Aval de La Federación Ecuatoriana de Psicólogos Clínicos Santa Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca, los días 28 y 29 de Mayo de 2011. Duración: 30 Horas Académicas.

Sta. Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca, 29 de Mayo de 2011

ERSIDAD DE C.



Dr. José Grespo Gallardo Dipl. FDF. Msc.
VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA DE PSICOLÓGÍA
AERONÁUTICA - SEPSAE. INSTRUCTOR

ORIANA DE PSICÓLOGOS

CLINICOS - FEPSCLI

DECANATO

Msc. María Dolores Palacios

DECANA DE LA FACULTAD DE

PSICOLÓGICAS DE LA

UNIVERSIDAD DE CUENCA.



0 00068

ora: 601-004-00004045

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00103

20170301004C00103

vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)

de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, A7:34). exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES NOTARIO(A) MARIÀ GABRIELA RODÁS ANDRADE





EL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN DEL AZUAY Y LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

JESSICA CRESPO



Participó en el Programa: "Difusión de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos", dirigido a Estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, que se desarrolló en el período enero-junio de 2010, con una duración de 30 horas.

ie mediación

Dr. Pablo Estrella Vintimilla
DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN
DE LAS CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN DEL AZUAY

Cuenca, 21 de Julio del 2010

Ledo: Fabián Jimbo ASOCIACIÓN ESCUELA PSICOLOGÍA







FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00106

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:39).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOQUES

0 00070









FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00107

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) sertificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:41).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AZOGDES





CENTRO REGIONAL DE EPILEPSIAS "CIUDAD DE CUENCA"

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO

el Curso "Trastornos Motores y Neurocognitivos del Niño y Adolescente", desarrollado en la Aula Magna de la Universidad de Cuenca los días 3 y 4 de marzo de 2008, con una duración de 16 horas Investigación de la Universidad de Cuenca -DIUC-. El evento auspiciado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y la Dirección de mespo Cabrera Cosica Katerinepor haber APROBADO

Cuenca, marzo 4 de 2008

Lcda. María Eugenia Maldonado

DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA,

S

LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

UNIVERSIDAD DE CUENCA

REGIONAL DE EPILEPSIAS

FACULTAN OF FUNSOFIA, LETRAS

onica Pacurucu

monmo

Dr. Arturo Carpio
DIRECTOR DE LA DIRECCION
DE INVESTIGACION DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA





FIEL COBIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00108

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (47:43).

NOTARIO (A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE NOTARIA GUARTA DEL CANTÓN AZOGUES



-01

INIVERSIDAD DE CHENTICIPA

O 0 0 0 6 6 2 ESCUELA DE PSICOLOGÍA

SEMINARIO DE
Neuropsicología Infantil



Confieren el presente

CERTIFICADO

A:

CRESPO CABRERA JÉSSICA KATERINE

Por haber participado en el **SEMINARIO DE NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL**, en calidad de **ASISTENTE**, llevado a cabo en esta ciudad, del 20 al 22 de junio de 2007, con una duración de 30 horas.

Cuenca, junio de 2007

María Eugenia Maldonado A.

Decana

Maria Dolores Palacios M

Directora









FIEL COTTA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20170301004C00109

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 27 DE ENERO DEL 2017, (17:45).

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AZOGUES

0 00076

